

## SUMARIO

### RECTORADO

- Cese, nombramientos y renovación

3

### VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

- Resolución de 6 de abril de 2021, del Rector de la UNED, por la que se conceden dos ayudas predoctorales de investigación en el Instituto Universitario de Investigación General Gutiérrez Mellado (IUGM)

4

### VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN

- Resolución de la Convocatoria Erasmus+ 2021-22

### GERENCIA

- Ofertas de empleo para el Centro de Medios Audiovisuales de la UNED

### SECRETARÍA GENERAL

- Instrucciones para la provisión de plazas en los Tribunales de Bata y Malabo (Guinea Ecuatorial). Proyecto UNED100%, Prueba de Acceso para mayores de 25 y 45 años, y PCE. Convocatoria Ordinaria de junio de 2021
- Instrucciones para la provisión de Profesores/as Voluntarios/as para Pruebas de Acceso para mayores de 25 y 45 años y PCE. Convocatoria ordinaria de mayo-junio de 2021
- Instrucciones para la provisión de Profesores/as Voluntarios/as para Tribunales en Madrid. Proyecto UNED100%, Prueba de Acceso para mayores de 25 y 45 años, y PCE. Convocatoria ordinaria de junio de 2021

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección [https://sede.uned.es/validar/](https://sede.uned.es/validar)



687CCADD8C82CD3FBC9D20BB673C8E6

2/2

- Instrucciones para la provisión de Profesores/as Voluntarios/as para Tribunales en Centros Penitenciarios. Convocatoria ordinaria de junio de 2021 14
- ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES
- Convocatoria de prácticas como becarios, para los cursos 0 de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la UNED 18
- ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO
- Depósito de Tesis Doctorales 22
- CONVOCATORIAS
- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica 23
- BOE
- Reseñas del Boletín Oficial del Estado 26
- PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL
- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA 28

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede verificarse mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar/687CCADD8C82CD3FBC9D20BB673C8E6>



## SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES

### RECTORADO

#### 1.- Cese

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. SERGIO MARTÍN GUTIÉRREZ**, por conclusión del mandato del Director que lo designó, como Subdirector del Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Control, Telemática y Química Aplicada a la Ingeniería de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad, con efectos de 10 de marzo de 2021.

Madrid, 7 de abril de 2021. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

#### 2.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad, vengo en nombrar Subdirectora Primera a **D.ª ALICIA MAYORAL ESTEBAN**, con efectos de 15 de marzo de 2021.

Madrid, 8 de abril de 2021. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Director del Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Control, Telemática y Química Aplicada a la Ingeniería de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad, vengo en nombrar Subdirectora del citado Departamento a **D.ª ÁFRICA LÓPEZ-REY GARCÍA-ROJAS**, con efectos de 11 de marzo de 2021.

Madrid, 8 de abril de 2021. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

#### 3.- Renovación

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, artículo 16.2 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril, parcialmente vigente, vengo en renovar el nombramiento como Vocal del Servicio de Inspección de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por el colectivo del Personal Docente e Investigador, a **D. MARIANO JORGE MELENDO PARDOS**, con efectos de 6 de marzo de 2021.

Madrid, 8 de abril de 2021. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.



## VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

### 4.- Resolución de 6 de abril de 2021, del Rector de la UNED, por la que se conceden dos ayudas predoctorales de investigación en el Instituto Universitario de Investigación General Gutiérrez Mellado (IUGM)

#### Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica

**Primera.-** Los días 22 y 24 de marzo de 2021 tuvieron lugar las reuniones de la Comisión de Selección en las que se evaluaron las solicitudes recibidas en el marco de la convocatoria de ayudas para contratos predoctorales de investigación en el Instituto Universitario de Investigación General Gutiérrez Mellado (BICI número 17, anexo II, de 9 de febrero de 2021).

**Segunda.-** Con arreglo a los criterios de valoración establecidos en la convocatoria, la Comisión acordó la concesión de las ayudas a **doña ANDREA ARRIETA RUIZ** y a **doña SARA ÁLVAREZ QUINTANS**.

**Tercera.-** Las beneficiarias estarán obligadas a cumplir las normas establecidas en la convocatoria, quedando la concesión de las ayudas condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos en la misma.

**Cuarta.-** Las beneficiarias seleccionadas deberá resolver cualquier causa de incompatibilidad en la que pudieran encontrarse e incorporarse al centro de aplicación de la ayuda en los 10 días siguientes a la firma del contrato.

**Quinta.-** Se entenderá que renuncia a la ayuda aquella beneficiaria que no se incorpore en el plazo señalado o no presente la documentación requerida para tramitar el alta del contrato.

**Sexta.-** La documentación de incorporación se presentará a la Sección de Gestión de Contratos y Becas de Investigación a través del correo electrónico [ayudasfpi@adm.uned.es](mailto:ayudasfpi@adm.uned.es). Los modelos normalizados de impresos necesarios para la incorporación de las contratadas serán enviados directamente por la mencionada Sección a las beneficiarias de estas ayudas.

**Séptima.-** Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 6 de abril de 2021. EL RECTOR, P.D. (Resolución de 16 de octubre de 2020; BOE 292, de 5 de noviembre de 2020). LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar/>



687CCADD8C82CD3FBC9D20BB673C8E5

## VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN

### 5.- Resolución de la Convocatoria Erasmus+ 2021-22

#### Vicerrectorado de Internacionalización

Resolución rectoral de 6 de abril de 2021, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por la que:

**1.º-** Se acuerda hacer pública la propuesta de las Comisiones de valoración de las Facultades y ETSI, mediante listado de estudiantes seleccionados, suplentes y excluidos, en el marco del Programa ERASMUS+ financiado por el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), según convocatoria anunciada en el BICI n.º 13 de 11 de enero de 2021, según resolución de 11 de enero de 2021.

**2.º-** El listado de estudiantes referido en el punto 1 se adjunta como PDF y nombre: ANEXO\_I\_DEF\_seleccionados\_suplentes\_excluidos\_2021-2022.pdf.

**3.º-** Esta resolución se publicará en la página web del Vicerrectorado de Internacionalización y en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI).

**4.º-** Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Sr. Rector Magnífico, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 6 de abril de 2021. EL RECTOR, P.D. (Resolución de 16 de octubre de 2020; BOE 292, de 5 de noviembre de 2020), LA VICERECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN, Laura Alba Juez.

- **ANEXO I: (Relación de aspirantes seleccionados, suplentes y excluidos).**

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



687CCADD8C82CD3FBC9D20B6673C8E6

## GERENCIA

### 6.- Ofertas de empleo para el Centro de Medios Audiovisuales de la UNED

#### Sección de PAS Laboral

Conforme a lo previsto en el artículo 25.3 del III Convenio Colectivo de PAS Laboral de la UNED, se publican las siguientes Ofertas de empleo:

#### OFERTA DE EMPLEO. 1

**Tipo de contrato:**

Contrato de interinidad para sustituir a un trabajador del Grupo profesional I, nivel B, con jornada completa de mañana (37,5 horas semanales) durante su baja por Incapacidad Temporal.

**Duración:**

La duración del contrato de interinidad por sustitución es la del tiempo que dure la ausencia del trabajador con derecho a la reserva de su puesto, por lo que la fecha de finalización será la del momento en que se haga efectivo el reingreso.

**Incorporación:**

Inmediata.

**Retribuciones brutas:**

Salario base: 34.067,70 euros repartidos en 15 pagas.

**Plazo de presentación de solicitudes:**

Los/las interesados/as deberán presentar el *currículum vitae*, indicando en el asunto "Oferta de empleo CEMAV. Grupo I", dirigido a la Sección de PAS Laboral U02800251, a través del registro electrónico de la UNED, en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación en el BICI de esta oferta.

**Perfil del puesto:****Funciones:**

- Realización de programas grabados o emitidos en directo.
- Preparación de reportajes y o productos de radio previstos.
- Proveer de guion técnico previo a la grabación.
- Dar instrucciones precisas en el momento de la grabación y de la postproducción según el guion establecido.

**Requisitos del trabajador/a:**

- Estar inscrito/a como demandante de empleo o mejora de empleo en las oficinas del Servicio Público de Empleo Estatal.
- De acuerdo con el III Convenio colectivo del personal laboral de administración y servicio se deberá estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o Grado.
- Experiencia en la realización de las funciones del puesto.
- Conocimiento de herramientas de edición de audio.
- Conocimiento del medio radiofónico.



**Se valorará:**

- Titulación específica en Periodismo o Comunicación Audiovisual.
- Conocimiento del sistema *DALET* de gestión de media.
- Titulación de cursos de especialización oficiales:
  - Locución de radio.
  - Edición en plataformas *online*.
  - Redes sociales aplicadas a los medios.
- Experiencia en producción de reportajes de radio institucionales, especialmente educativos y/o divulgativos en instituciones públicas.

Una vez terminado el plazo de solicitudes, se podrá realizar una ronda de entrevistas con aquellos peticionarios cuyo perfil se adecúe al del puesto ofertado, procediendo con los aspirantes seleccionados, a la constitución de una bolsa de empleo para futuras sustituciones.

**OFERTA DE EMPLEO. 2****Tipo de contrato:**

Contrato de interinidad para sustituir a un trabajador del Grupo profesional III, con jornada completa de mañana (37,5 horas semanales) durante su baja por Incapacidad Temporal.

**Duración:**

La duración del contrato de interinidad por sustitución es la del tiempo que dure la ausencia del trabajador con derecho a la reserva de su puesto, por lo que la fecha de finalización será la del momento en que se haga efectivo el reingreso.

**Incorporación:**

Inmediata.

**Retribuciones brutas:**

Salario base: 25.925,40 euros repartidos en 15 pagas.

**Plazo de presentación de solicitudes:**

Los/las interesados/as deberán presentar el *currículum vitae*, indicando en el asunto "**Oferta de empleo CEMAV. Grupo III. Jornada mañana**", dirigido a la Sección de PAS Laboral U02800251, a través del registro electrónico de la UNED, en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación en el BICI de esta oferta.

**Perfil del puesto:****Funciones:**

- Producción de los subtítulos de los programas de televisión realizados.
- Supervisión del funcionamiento del sistema automático de subtitulación que la UNED dispone.
- Corrección de subtítulos generados por el sistema de subtitulación automático para su portal de difusión (CanalUNED).
- Adaptar los subtítulos a la norma UNE 153010:2003.
- Supervisión del material generado en los ámbitos en los que se subtitula con el sistema automático.

**Requisitos del trabajador/a:**

- Estar inscrito/a como demandante de empleo o mejora de empleo en las oficinas del Servicio Público de Empleo Estatal.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



687CCADD8C82CD3FBC9D20B6673C8E5

- De acuerdo con el III Convenio colectivo del personal laboral de administración y servicio se deberá estar en posesión del título de Formación Profesional de Grado Medio y/o Superior.
- Experiencia en la realización de las funciones del puesto.
- Conocimiento de herramientas de edición de subtítulos.
- Conocimiento de legislación sobre subtitulación.

**Se valorará:**

- Titulación de Formación Profesional de Grado Superior.
- Conocimiento de sistemas de subtitulación, como por ejemplo *FAB*, *SCREEN*.
- Titulación de cursos de especialización oficiales:
  - Subtitulación.
  - Accesibilidad.

**OFERTA DE EMPLEO. 3****Tipo de contrato:**

Contrato de interinidad para sustituir a un trabajador del Grupo profesional III, con jornada parcial de tarde (18,75 horas semanales) durante la duración de Reducción de Jornada por Guarda Legal de un menor.

**Duración:**

La duración del contrato de interinidad por sustitución es la del tiempo que dure la reducción de jornada del trabajador con derecho a la reserva de su puesto, por lo que la fecha de finalización será la del momento en que finalice dicha reducción de jornada.

**Incorporación:**

Inmediata.

**Retribuciones brutas:**

Salario base: 12.962,70 euros repartidos en 15 pagas.

**Plazo de presentación de solicitudes:**

Los/las interesados/as deberán presentar el *currículum vitae*, indicando en el asunto “**Oferta de empleo CEMAV. Grupo III. Jornada parcial tarde**”, dirigido a la Sección de PAS Laboral U02800251, a través del registro electrónico de la UNED, en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación en el BICI de esta oferta.

**Perfil del puesto:****Funciones:**

- Manejo cámara *XDCAM* y cámaras tipo *Foto-Pocket cinema*.
- Operación cámara tipo *ENG* y en Estudio.
- Iluminación y sonorización para grabaciones en exteriores e interiores.
- Microfonización para captación sonido en directo.
- Grabaciones en directo o falso directo en plató.
- Mantenimiento básico de los equipos de grabación.

**Requisitos del trabajador/a:**

- Estar inscrito/a como demandante de empleo o mejora de empleo en las oficinas del Servicio Público de Empleo Estatal.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



687CCADD8C82CD3FBC9D20BB673C8E6

- De acuerdo con el III Convenio colectivo del personal laboral de administración y servicio se deberá estar en posesión del título de Formación Profesional de Grado Medio y/o Superior.
- Experiencia en la realización de las funciones del puesto.
- Conocimiento de herramientas de captación de imagen.

**Se valorará:**

- Titulación de Formación Profesional de Grado Superior en la rama de imagen y sonido.
- Titulación de cursos de especialización oficiales:
  - Cámara.
  - Iluminación.
  - Sonido directo.

Una vez terminado el plazo de solicitudes, se podrá realizar una ronda de entrevistas con aquellos peticionarios cuyo perfil se adecúe al del puesto ofertado, procediendo con los aspirantes seleccionados, a la constitución de una bolsa de empleo para futuras sustituciones.

Madrid, 8 de abril de 2021. EL RECTOR, P.D. (Resolución de 16 de octubre de 2020; BOE 292, de 5 de noviembre de 2020), EL VICEGERENTE DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN, Álvaro Martín Herrera.

## SECRETARÍA GENERAL

### 7.- Instrucciones para la provisión de plazas en los Tribunales de Bata y Malabo (Guinea Ecuatorial). Proyecto UNED100%, Prueba de Acceso para mayores de 25 y 45 años, y PCE. Convocatoria Ordinaria de junio de 2021

#### Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales

Atendiendo a la actual situación excepcional de crisis sociosanitaria; a la normativa actualmente vigente, incluyendo las resoluciones rectorales que se han dictado durante la actual crisis sanitaria de medidas complementarias para abordar la progresiva reincorporación a la actividad presencial por parte del personal de la UNED y las Instrucciones de desarrollo de la misma; y, a la necesidad de adaptarse a las medidas que adopten las autoridades sanitarias, se dan las circunstancias para aplicar el art. 16 del Reglamento de Pruebas Presenciales, permitiendo la formación de los tribunales en Guinea Ecuatorial a través de una oferta de plazas que serán cubiertas, en principio, entre profesores voluntarios.

**Estas plazas están supeditadas a las medidas necesarias para afrontar la crisis sociosanitaria provocada por la COVID-19 y las medidas vigentes establecidas por las autoridades de los gobiernos de España y de Guinea Ecuatorial.**

De conformidad con lo indicado anteriormente, y de acuerdo con lo previsto en el art. 16 del Reglamento de Pruebas Presenciales, se dictan estas Instrucciones para la provisión de plazas voluntarias en los Tribunales en Guinea Ecuatorial.

#### 1. Sorteo de plazas Tribunales de Bata y Malabo (Guinea Ecuatorial).

1.1. Los Tribunales de Pruebas Presenciales para Bata y Malabo se formarán, en principio, con los profesores que deseen **voluntariamente** formar parte de los mismos.

1.2. No podrán inscribirse como voluntarios aquellos profesores que se encuentren dentro de los **grupos vulnerables**. Además de las personas de mayores de 60 años y de las mujeres



embarazadas, el Ministerio de Sanidad ha definido como **grupos vulnerables** las personas con las siguientes afecciones: con enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, con enfermedad pulmonar crónica, con diabetes, con insuficiencia renal crónica, con inmunodepresión, con cáncer en fase de tratamiento activo, con enfermedad hepática crónica severa y con obesidad mórbida (IMC>40).

**1.3.** Los profesores enviarán su solicitud, **entre el 13 y el 19 de abril**, a través del **formulario** o por correo electrónico dirigido a Pruebas Presenciales ([pruebaspresenciales@adm.uned.es](mailto:pruebaspresenciales@adm.uned.es)).

**1.4.** La formación de los Tribunales se efectuará por sorteo telemático.

**1.5.** El **sorteo** se realizará el **22 de abril** telemáticamente. Desde Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales se informará al respecto.

**1.6.** Si pasado el periodo de asignación no se cubriesen la totalidad de las plazas, éstas se ofrecerán, con carácter voluntario, a todo el profesorado **del 27 de abril hasta el 4 de mayo a las 14:00 horas**.

**1.7.** Una vez realizado el sorteo y aceptadas las plazas por los interesados, éstos **solo podrán renunciar a formar parte de los Tribunales para Bata y Malabo por alguna de las causas indicadas en el Reglamento de Pruebas Presenciales**.

**1.8.** Llevado a cabo el sorteo, los profesores designados (titulares) deberán ponerse en contacto de inmediato con la Sección de Centros en el Extranjero (extensión 8170) y con la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales (UPRL, [uprl@adm.uned.es](mailto:uprl@adm.uned.es)) para concertar cita para la prueba COVID en las 72h. antes del inicio de las pruebas.

**1.9.** Para solicitar cambio de plaza, deberán enviar el formulario disponible en la página web dirigido a [pruebaspresenciales@adm.uned.es](mailto:pruebaspresenciales@adm.uned.es)

## 2. Lugares de examen y fechas.

**2.1.** Tribunales de Guinea Ecuatorial, en donde se van a llevar a cabo los exámenes:

TRIBUNALES	Pruebas Presenciales
	Del 24 al 29 de mayo 2021 (a. i.) Pendiente de confirmar
BATA	4 PLAZAS
MALABO	4 PLAZAS

**2.2.** El **retorno de exámenes** será realizado por los miembros del Tribunal en la Sección de Pruebas Presenciales (Bravo Murillo, 38, 1.ª Planta).

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar>



687CCADD8C82CD3FBC9D20BB673C8E6

## 8.- Instrucciones para la provisión de Profesores/as Voluntarios/as para Pruebas de Acceso para mayores de 25 y 45 años y PCE. Convocatoria ordinaria de mayo-junio de 2021

### Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales

Atendiendo a la actual situación excepcional de crisis sociosanitaria; a la normativa actualmente vigente, incluyendo las resoluciones rectorales que se han dictado durante la actual crisis sanitaria de medidas complementarias para abordar la progresiva reincorporación a la actividad presencial por parte del personal de la UNED y las Instrucciones de desarrollo de la misma; y, a la necesidad de adaptarse a las medidas que adopten las autoridades sanitarias, se dan las circunstancias para aplicar el art. 16 del Reglamento de Pruebas Presenciales, permitiendo la formación de los tribunales, a través de una oferta de plazas que serán cubiertas, en principio, entre profesores **voluntarios**.

**Estas plazas están supeditadas a las medidas necesarias para afrontar la crisis sociosanitaria provocada por la COVID-19 y las medidas vigentes establecidas por los gobiernos de España y del país de destino.**

De conformidad con lo indicado anteriormente, y de acuerdo con lo previsto en el art. 16 del Reglamento de Pruebas Presenciales, se dictan estas Instrucciones para la provisión de plazas voluntarias en los Tribunales Acceso para mayores de 25-45 años y Pruebas de Competencias Específicas (PCE).

#### 1. Sorteo plazas Tribunales de la PCE/ Acceso mayores

1.1. Los Tribunales de exámenes se formarán, en principio, con los profesores que deseen **voluntariamente** participar en los mismos.

1.2. No podrán inscribirse como voluntarios aquellos profesores que se encuentren dentro de los **grupos vulnerables**. Además de las personas de mayores de 60 años y de las mujeres embarazadas, el Ministerio de Sanidad ha definido como **grupos vulnerables** las personas con las siguientes afecciones: con enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, con enfermedad pulmonar crónica, con diabetes, con insuficiencia renal crónica, con inmunodepresión, con cáncer en fase de tratamiento activo, con enfermedad hepática crónica severa y con obesidad mórbida (IMC>40).

1.3. Los profesores enviarán su solicitud, **entre el 13 y el 19 de abril**, a través del **formulario** o por correo electrónico dirigido a Pruebas Presenciales ([pruebaspresenciales@adm.uned.es](mailto:pruebaspresenciales@adm.uned.es)).

1.4. La formación de los Tribunales se efectuará por sorteo telemático.

1.5. El **sorteo** se realizará el **22 de abril** telemáticamente. Desde Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales se informará al respecto.

1.6. Si pasado el periodo de asignación no se cubriesen la totalidad de las plazas, éstas se ofrecerán, con carácter voluntario, a todo el profesorado **del 27 de abril hasta el 4 de mayo a las 14:00 horas**.

1.7. Una vez realizado el sorteo y aceptadas las plazas por los interesados, éstos **solo podrán renunciar a formar parte de los Tribunales por alguna de las causas indicadas en el Reglamento de Pruebas Presenciales**.

1.8. Llevado a cabo el sorteo, los profesores designados deberán ponerse en contacto de inmediato con la Sección de Centros en el Extranjero (extensión 8170), y con la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales (UPRL, [uprl@adm.uned.es](mailto:uprl@adm.uned.es)) para concertar cita para la prueba COVID en las 72h. antes del inicio de las pruebas.



**2. Lugares de examen y fechas.**

2.1. Tribunales de Andorra, en donde se van a llevar a cabo los exámenes:

TRIBUNALES	Pruebas Presenciales
	Del 4 al 7 de junio de 2021
ANDORRA	5 PLAZAS

2.2. Tribunales de Bogotá, en donde se van a llevar a cabo los exámenes:

TRIBUNALES	Pruebas Presenciales
	Del 4 al 7 de junio de 2021
BOGOTÁ	2 PLAZAS

2.3. Tribunales de Caracas, en donde se van a llevar a cabo los exámenes:

TRIBUNALES	Pruebas Presenciales
	Del 24 al 29 de mayo de 2021
CARACAS	2 PLAZAS

2.4. Tribunales de Casablanca, en donde se van a llevar a cabo los exámenes:

TRIBUNALES	Pruebas Presenciales
	Del 4 al 7 de junio de 2021
CASABLANCA	4 PLAZAS

2.5. Tribunales de Lisboa, en donde se van a llevar a cabo los exámenes:

TRIBUNALES	Pruebas Presenciales
	Del 4 al 7 de junio de 2021
LISBOA	5 PLAZAS

2.6. Tribunales de Londres, en donde se van a llevar a cabo los exámenes:

TRIBUNALES	Pruebas Presenciales
	Del 4 al 7 de junio de 2021
LONDRES	2 PLAZAS

2.7. Tribunales de París, en donde se van a llevar a cabo los exámenes:

TRIBUNALES	Pruebas Presenciales
	Del 4 al 7 de junio de 2021
PARÍS	2 PLAZAS

2.8. Tribunales de Rabat, en donde se van a llevar a cabo los exámenes:

TRIBUNALES	Pruebas Presenciales
	Del 4 al 7 de junio de 2021
RABAT	4 PLAZAS



2.9. Tribunales de Roma, en donde se van a llevar a cabo los exámenes:

TRIBUNALES	Pruebas Presenciales
	Del 4 al 7 de junio de 2021
ROMA	3 PLAZAS

2.10. Tribunales de Tánger, en donde se van a llevar a cabo los exámenes:

TRIBUNALES	Pruebas Presenciales
	Del 4 al 7 de junio de 2021
TÁNGER	4 PLAZAS

**9.- Instrucciones para la provisión de Profesores/as Voluntarios/as para Tribunales en Madrid. Proyecto UNED100%, Prueba de Acceso para mayores de 25 y 45 años, y PCE. Convocatoria ordinaria de junio de 2021**

**Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales**

Atendiendo a la actual situación excepcional de crisis sociosanitaria; a la normativa actualmente vigente, incluyendo las resoluciones rectorales que se han dictado durante la actual crisis sanitaria de medidas complementarias para abordar la progresiva reincorporación a la actividad presencial por parte del personal de la UNED y las Instrucciones de desarrollo de la misma; y, a la necesidad de adaptarse a las medidas que adopten las autoridades sanitarias, se dan las circunstancias para aplicar el art. 16 del Reglamento de Pruebas Presenciales, permitiendo la formación de los tribunales en los centros de Madrid, a través de una oferta de plazas que serán cubiertas, en principio, entre profesores voluntarios.

De conformidad con lo indicado anteriormente, y de acuerdo con lo previsto en el art. 16 del Reglamento de Pruebas Presenciales, se dictan estas Instrucciones para la provisión de plazas voluntarias en los Tribunales en Madrid.

**1. Sorteo de plazas Tribunales en Madrid.**

1.1. Los Tribunales de Pruebas Presenciales en Madrid se formarán, en principio, con los profesores que deseen **voluntariamente** formar parte de los mismos.

1.2. Los profesores enviarán su solicitud, entre el 13 y el 19 de abril, a través del **formulario** o por correo electrónico dirigido a Pruebas Presenciales ([pruebaspresenciales@adm.uned.es](mailto:pruebaspresenciales@adm.uned.es)).

1.3. La formación de los Tribunales se efectuará por sorteo telemático.

1.4. El **sorteo** se realizará el **22 de abril** telemáticamente. Desde Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales se informará al respecto.

1.5. Si durante el sorteo no se cubriesen la totalidad de las plazas, éstas se ofrecerán, con carácter voluntario, a todo el profesorado del **27 de abril hasta el 4 de mayo a las 14:00 horas**.

1.6. Una vez realizado el sorteo y aceptadas las plazas por los interesados, éstos **solo podrán renunciar a formar parte de los Tribunales en Madrid por alguna de las causas indicadas en el Reglamento de Pruebas Presenciales**.

1.7. Para solicitar cambio de plaza, deberán enviar el formulario disponible en la página web dirigido a [pruebaspresenciales@adm.uned.es](mailto:pruebaspresenciales@adm.uned.es)



**2. Lugares de examen y fechas.****2.1. Relación de plazas de los Tribunales de exámenes en Madrid.**

TRIBUNALES	24 al 29 de mayo PRIMERA SEMANA, PROYECTO UNED 100%, PCE Y ACCESO	7 al 11 de junio SEGUNDA SEMANA PROYECTO UNED 100%
MADRID-ESCUELAS PÍAS	11	3
MADRID-GREGORIO MARAÑÓN	14	3
MADRID-JACINTO VERDAGUER	20	3
MADRID-LAS TABLAS	20	3
MADRID-POZUELO DE ALARCÓN	7	2
MADRID-SUR	10	5

**10.- Instrucciones para la provisión de Profesores/as Voluntarios/as para Tribunales en Centros Penitenciarios. Convocatoria ordinaria de junio de 2021****Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales**

Atendiendo a la actual situación excepcional de crisis sociosanitaria; a la normativa actualmente vigente, incluyendo las resoluciones rectorales que se han dictado durante la actual crisis sanitaria de medidas complementarias para abordar la progresiva reincorporación a la actividad presencial por parte del personal de la UNED y las Instrucciones de desarrollo de la misma; y, a la necesidad de adaptarse a las medidas que adopten las autoridades sanitarias, se dan las circunstancias para aplicar el art. 16 del Reglamento de Pruebas Presenciales, permitiendo la formación de los tribunales en los centros penitenciarios, a través de una oferta de plazas que serán cubiertas, en principio, entre profesores voluntarios.

**Estas plazas están supeditadas a las medidas necesarias para afrontar la crisis sociosanitaria provocada por la COVID-19 y las medidas vigentes establecidas por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.**

De conformidad con lo indicado anteriormente, y de acuerdo con lo previsto en el art. 16 del Reglamento de Pruebas Presenciales, se dictan estas Instrucciones para la provisión de plazas voluntarias en los Tribunales en los centros penitenciarios.

**1. Sorteo de plazas Tribunales en Centros Penitenciarios.**

**1.1.** Los Tribunales de Pruebas Presenciales en Centros Penitenciarios se formarán, en principio, con los profesores que deseen **voluntariamente** formar parte de los mismos.

**1.2.** No podrán inscribirse como voluntarios aquellos profesores que se encuentren dentro de los **grupos vulnerables**. Además de las personas de mayores de 60 años y de las mujeres embarazadas, el Ministerio de Sanidad ha definido como **grupos vulnerables** las personas con las siguientes afecciones: con enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, con enfermedad pulmonar crónica, con diabetes, con insuficiencia renal crónica, con inmunodepresión, con cáncer en fase de tratamiento activo, con enfermedad hepática crónica severa y con obesidad mórbida (IMC>40).



- 1.3. Los profesores enviarán su solicitud, **entre el 13 y el 19 de abril**, a través del **formulario** o por correo electrónico dirigido a Pruebas Presenciales ([pruebaspresenciales@adm.uned.es](mailto:pruebaspresenciales@adm.uned.es)).
- 1.4. La formación de los Tribunales se efectuará por sorteo telemático.
- 1.5. El **sorteo** se realizará el **22 de abril** telemáticamente. Desde Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales se informará al respecto.
- 1.6. Si pasado el periodo de asignación no se cubriesen la totalidad de las plazas, éstas se ofrecerán, con carácter voluntario, a todo el profesorado del **27 de abril hasta el 4 de mayo a las 14:00 horas**.
- 1.7. Una vez realizado el sorteo y aceptadas las plazas por los interesados, éstos **solo podrán renunciar a formar parte de los Tribunales en Centros Penitenciarios por alguna de las causas indicadas en el Reglamento de Pruebas Presenciales**.
- 1.8. **Tanto los lugares de examen, como las plazas en cada uno de los tribunales, pueden sufrir cambios debido a necesidades del servicio (como el traslado de internos)**. Cuando esto ocurra después de realizado el sorteo, los componentes de un tribunal anulado o reducido en el número de sus miembros pasarán automáticamente a engrosar la relación de suplentes, con un número de orden mayor que el que se solicita en el punto 2.1, escogido por los interesados según categoría y antigüedad.
- 1.9. Llevado a cabo el sorteo, los profesores designados (titulares) deberán ponerse en contacto de inmediato con el Programa de Estudios Universitarios en Centros Penitenciarios (extensiones 7535 / 7537 / 8680; correo electrónico: [centros-penitenciarios@adm.uned.es](mailto:centros-penitenciarios@adm.uned.es)), y con la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales (UPRL, [uprl@adm.uned.es](mailto:uprl@adm.uned.es)) para concertar cita para la prueba COVID en las 72h. antes del inicio de las pruebas.
- 1.10. Para solicitar cambio de plaza, deberán enviar el formulario disponible en la página web dirigido a [pruebaspresenciales@adm.uned.es](mailto:pruebaspresenciales@adm.uned.es).

## 2. Lugares de examen y fechas.

2.1. Relación de Centros Penitenciarios en los que se deben formar Tribunales de exámenes.

LUGAR DE EXAMEN	POBLACIÓN	N.º DE MIEMBROS
A LAMA	A LAMA (PONTEVEDRA)	2
ÁVILA	ÁVILA	1
ALBACETE	ALBACETE	1
ALBOLOTE	ALBOLOTE (GRANADA)	2
ALCALÁ DE GUADAIRA	ALCALÁ DE GUADAIRA (SEVILLA)	1
ALCALÁ MILITAR	ALCALÁ DE HENARES(MADRID)	1
ALGECIRAS	ALGECIRAS (CÁDIZ)	1
ALICANTE II (VILLENA)	VILLENA (ALICANTE)	1
ALICANTE PSIQUIÁTRICO	ALICANTE	1
ALMERÍA	EL ACEBUCHÉ (ALMERÍA)	1
ANDORRA	ANDORRA LA VELLA	1
ARABA/ÁLAVA	NANCLARES DE OCA (ÁLAVA)	2
ARRECIFE(LANZAROTE)	LANZAROTE	1
ASTURIAS (VILLABONA)	VILLABONA	1



BADAJOS	BADAJOS	1
BILBAO	BASAURI(VIZCAYA)	1
BURGOS	BURGOS	1
BRIANS I	MARTORELL(BARCELONA)	2
CASTELLÓN	CASTELLÓN	1
CASTELLÓN II	ALBOCASSER	2
CÓRDOBA	CÓRDOBA	1
DAROCA	ZARAGOZA	1
EL DUESO	SANTOÑA (CANTABRIA)	1
HERRERA DE LA MANCHA	MANZANARES (CIUDAD REAL)	1
HUELVA	HUELVA	1
JAÉN	JAÉN	1
LA MORALEJA-DUEÑAS	DUEÑAS (PALENCIA)	1
LEÓN	MANSILLA DE LAS MULAS	1
LOGROÑO	LOGROÑO (LA RIOJA)	1
LUGO (MONTERROSO)	MONTERROSO (LUGO)	2
LUGO BONXE	BONXE(LUGO)	1
MADRID I (MUJERES)	ALCALÁ DE HENARES(MADRID)	1
MADRID II	ALCALÁ DE HENARES(MADRID)	1
MADRID III	VALDEMORO (MADRID)	1
MADRID IV	NAVALCARNERO (MADRID)	2
MADRID V (SOTO DEL REAL)	SOTO DEL REAL (MADRID)	1
MADRID VI	ARANJUEZ (MADRID)	2
MADRID VII	ESTREMERAS	4
MÁLAGA	ALHAURÍN DE LA TORRE(MÁLAGA)	1
MÁLAGA II	ARCHIDONA	1
MURCIA	MURCIA	1
MURCIA II	CAMPOS DEL RÍO	1
OCAÑA I	OCAÑA (TOLEDO)	2
PALMA DE MALLORCA	PALMA DE MALLORCA (BALEARES)	1
PALMAS, LAS	TAFIRA ALTA (LAS PALMAS DE G.C.)	1
PALMAS, LAS II	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA (LAS PALMAS DE G.C.)	1
PAMPLONA	PAMPLONA	1
PUERTO I	PUERTO DE SANTAMARÍA (CÁDIZ)	1
PUERTO III	PUERTO DE SANTAMARÍA (CÁDIZ)	2
SEGOVIA	SEGOVIA	1
SEVILLA	SEVILLA	2
SEVILLA II	MORÓN DE LA FRONTERA	1
SORIA	SORIA	1
TEIXEIRO	TEIXEIRO-CURTIS (LA CORUÑA)	2

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar/>



687CCADD8C82CD3FBC9D20B8673C8E6

TENERIFE	EL ROSARIO (STA. CRUZ TENERIFE)	1
TERUEL	TERUEL	1
TOPAS	TOPAS (SALAMANCA)	1
VALENCIA II (CUMPLIMIENTO)	PICASSENT (VALENCIA)	2
VALENCIA III (PREVENTIVOS)	PICASSENT (VALENCIA)	2
VALLADOLID	VALLADOLID	1
ZARAGOZA	ZUERA (ZARAGOZA)	1

**2.2.** En los Tribunales con dos o más miembros, **se requiere la asistencia de todos y cada uno ellos en todas las sesiones**, debido a las características del Centro.

**2.3.** El **retorno de exámenes** será realizado por los miembros del tribunal en la Sección de Pruebas Presenciales (Bravo Murillo, 38, 1.ª Planta).

**2.4.** Los **exámenes en Centros Penitenciarios de la convocatoria de Junio: 1, 2 y 3 de junio de 2021.**

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



687CCADD8C82CD3FBC9D20BB673C8E6

**SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS****ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE  
INGENIEROS INDUSTRIALES****11.- Convocatoria de prácticas como becarios, para los cursos 0 de la  
Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la UNED****Administración de la ETS de Ingenieros Industriales**

En cumplimiento de lo recogido en la Dirección de la Escuela, con financiación con cargo al presupuesto de la ETS de Ingenieros Industriales, se acuerda la creación y convocatoria de prácticas como becarios, con sujeción a las siguientes

**BASES:****1.- Objeto de la convocatoria.**

Se convocan **dos plazas** de prácticas como becarios en régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con los principios de objetividad y publicidad, para realizar tareas de asistencia a los cursos 0 de, Dibujo Técnico e Informática, de la ETS de Ingenieros Industriales de la UNED en Madrid.

**2.- Duración de las prácticas y régimen de dedicación.**

Los beneficiarios de estas prácticas desarrollarán las tareas que se detallan en el apartado 6 de esta convocatoria durante el periodo comprendido entre el **1 de junio de 2021 y el 30 de noviembre de 2021**.

El régimen de dedicación será de como máximo veinte horas semanales, teniendo la Universidad la posibilidad de establecer una duración distinta, con la reducción correspondiente en las retribuciones. Los horarios serán establecidos por la Dirección y coordinación de los cursos 0, de acuerdo con las necesidades del servicio.

**3.- Cuantía de las prácticas.**

La remuneración de las prácticas será de seis mensualidades de 500 €/mes brutos para cada becario (se descontarán los gastos de seguridad social y los impuestos de carácter obligatorio).

El primer pago se realizará en el mes siguiente al de la incorporación y previa recepción en la unidad de recursos humanos de la UNED, del certificado de alta correspondiente o el certificado de reincorporación en los casos de interrupción temporal.

Los pagos se efectuarán mensualmente y en función del número de días que esté de alta.

**4.- Solicitudes.**

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el BICI de la UNED de esta convocatoria.

El impreso de solicitud está a disposición de los interesados en la página web de la Escuela de Industriales.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



687CCADD8C82CD3FBC9D20B8673C8E5

Las solicitudes y la documentación que se señala a continuación podrán presentarse a través de cualquiera de las **Oficinas de asistencia en materia de registro**, contempladas en el artículo 16.4 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, (en lo sucesivo LPACAP), o bien en la Oficina de asistencia en materia de registro de la UNED, sita en la calle Bravo Murillo n.º 38, 28015 Madrid, (es necesario concertar cita previa en la Sede Electrónica de la UNED).

La documentación que se presente a través de las Oficinas de Correos deberá entregarse en sobre abierto, para que sea fechada y sellada por el empleado de Correos antes de ser certificada.

La documentación presentada en el extranjero podrá cursarse a través de las representaciones diplomáticas u Oficinas Consulares de España en el extranjero.

La documentación para enviar es la siguiente:

- a) Impreso de solicitud.
- b) Fotocopia del documento nacional de identidad o su equivalente en caso de ciudadanos/as de la Unión Europea. Los ciudadanos de otros países presentarán fotocopia de los documentos que acrediten su nacionalidad y residencia.
- c) *Currículum* abreviado.
- d) Justificación documental de los méritos alegados.
- f) Expediente académico.
- g) Título que acredite las competencias en las materias objeto de la beca (o documento que justifique y acredite su petición para obtenerlo).

En el supuesto de solicitudes incompletas, se requerirá al interesado para que subsane la falta o aporte la documentación preceptiva en el plazo de diez días, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición de acuerdo con el artículo 68.2 de la LPACAP.

### 5.- Requisitos de los candidatos.

Para ser admitido en el proceso de selección, se ha de reunir alguno de los siguientes requisitos:

**5.1.** Estudiante de la UNED de cualquiera de los Grados de Ingeniería o de los Másteres de Ingeniería que se imparten actualmente en la ETS de Ingenieros Industriales de la UNED, y que le falten menos de 60 créditos para finalizar su Titulación.

**5.2.** Estudiante de la UNED de cualquiera de los Grados de Informática o de los Másteres de Informática que se imparten actualmente en la ETS de Ingeniería Informática de la UNED, y que le falten menos de 60 créditos para finalizar su Titulación, para la beca correspondiente al curso 0 de informática.

**5.3.** Titulados con competencias acreditadas en las materias objeto de la beca (dibujo técnico, bellas artes, informática).

**5.4.** Estudiantes de otras Universidades con competencias acreditadas en las materias objeto de la beca (dibujo técnico, informática) y que le falten menos de 60 créditos para finalizar su Titulación.

### 6.- Actividades a realizar y programa de formación.

Los seleccionados para realizar las prácticas harán tareas de preparación de documentación, ficheros, supervisión de ejercicios, resolución de dudas y participación en el curso virtual, correspondiente a los cursos 0 de la Escuela de Industriales, según las instrucciones establecidas por los diversos coordinadores de los cursos 0, y bajo la dirección del Director de la Escuela. Estas prácticas contribuyen al aprendizaje y mejora de la metodología a distancia.

En el último mes los becarios prepararán una memoria de resultados.



## 7.- Evaluación y selección de candidatos.

La Comisión de Evaluación estará presidida por el Director de la Escuela de Industriales, y compuesta por la Subdirectora de Calidad y Comunicación, dos Subdirectores de Estudios de Grado, o de Máster, y el Administrador de la Escuela que actuará como secretario de la misma.

Para la selección de los candidatos la Comisión de Evaluación tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Expediente académico, hasta 2 puntos.
  - o Con especial valoración de las calificaciones de las asignaturas respectivas.
- Formación específica, hasta 3 puntos.
  - Para el Curso 0 de Dibujo Técnico: En materias de expresión gráfica de la rama de Ingeniería/arquitectura o ramas con materias afines.
  - Para el Curso 0 de Informática: En materias de informática de la rama de Ingeniería/arquitectura o ramas con materias afines.
- Actividad práctica, hasta 3 puntos.
  - Experiencia en el conocimiento y uso de entornos virtuales de aprendizaje y de trabajo, con herramientas de desarrollo de contenidos y documentos.
  - Experiencia en el manejo de herramientas informáticas con objetivos didácticos.
- Adecuación al perfil y necesidades de la Escuela de Industriales de la UNED, hasta 2 puntos.
  - Conocimiento en la metodología específica de la educación a distancia, aplicada a las ciencias y a la ingeniería.

La valoración de los méritos anteriores se hará en relación con las necesidades de la Escuela.

Los posibles casos de empate entre candidatos se dirimirán mediante entrevistas personales realizadas por la Comisión de Evaluación.

La Comisión de Evaluación podrá dejar desierta la concesión de las prácticas, en el caso de que estime que ninguno de los optantes obtiene la puntuación mínima que determinará la propia Comisión.

## 8.- Resolución y aceptación de las prácticas.

La resolución de la concesión de las prácticas será adoptada por el órgano convocante. Dicha resolución se dictará en un plazo máximo de un mes siguiente a la finalización del plazo de presentación de solicitudes. La resolución de concesión de las prácticas se publicará en el BICI y en la página web de la Escuela de Industriales.

La Comisión garantizará la selección de los beneficiarios de las becas de acuerdo con los criterios de capacidad, mérito y objetividad, sin que puedan ser tenidos en cuenta otros criterios que los expresamente señalados en la presente convocatoria.

La beca se extinguirá a la finalización del plazo o por dimisión del beneficiario.

## 9.- Derechos y deberes del beneficiario en prácticas.

### Derechos:

Con carácter general, el beneficiario tendrá los siguientes derechos:

- Obtener del órgano convocante la colaboración y apoyo necesario para el desarrollo normal del cometido asignado.
- Percibir la dotación económica que corresponda en la forma establecida en la presente convocatoria y las normas de general aplicación, dictadas por la UNED.
- Inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social, en los términos establecidos en el Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación, en desarrollo de lo previsto en la disposición adicional tercera de la



Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social.

**Obligaciones:**

El disfrute de las prácticas fijadas en esta convocatoria, así como las que la Universidad determine en el ámbito de sus competencias para supervisar y evaluar el desarrollo de su prestación.

Además, con carácter específico, implicará las siguientes obligaciones:

- Incorporarse al centro de adscripción en el plazo establecido en la presente convocatoria.
- Poseer la nacionalidad española, ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o ser residente en España en el momento de la incorporación a las prácticas.
- Cumplir con aprovechamiento las distintas etapas del proceso de formación.
- Solicitar autorización a la Dirección de la Escuela para cualquier paralización, ausencia temporal o renuncia por parte del interesado y sin que perjudique los fines de la misma.
- Comunicar a la Dirección de la Escuela de Industriales que lo trasladará a la Unidad de Recursos Humanos de la UNED la renuncia voluntaria a la beca concedida, así como cualquier incidencia que se oponga o menoscabe la obtención de los objetivos de esta, en el plazo máximo de 5 días hábiles desde la fecha en que se produzcan.
- Someterse a las actuaciones de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos competentes, aportando cuanta información le sea requerida.

**10.- Renuncias e incumplimientos.**

Se considerarán renuncias, que comportarán la finalización de la beca, las que se produzcan dentro del plazo de incorporación, las debidas a la no incorporación al Centro de adscripción de las prácticas tras una interrupción y las solicitadas a instancia de los beneficiarios.

Las renuncias se harán por escrito alegando los motivos y se presentarán en la Dirección de la Escuela de Industriales.

El incumplimiento total o parcial de los requisitos y obligaciones establecidas en las presentes bases y demás normas aplicables, dará lugar a la apertura de un expediente, cuya resolución, previa audiencia del interesado, podrá dar lugar a la finalización de la beca concedida parcial o totalmente y la obligación, en su caso, de reintegrar la cuantía que se establezca en función de los criterios aplicables y los intereses de demora correspondientes.

**11.- Recursos.**

Contra la resolución de concesión de las prácticas, cabe interponer recurso de alzada ante el Rector de la UNED en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el BICI, de acuerdo con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la LPACAP.

Contra las bases de esta convocatoria cabe interponer recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes a contar desde su publicación en el BICI.

**12.-Igualdad de género.**

Conforme al valor asumido por la UNED sobre la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta convocatoria se efectúan en género masculino, se entenderán hechas indistintamente en género femenino cuando el sexo del titular así lo requiera.

El impreso de solicitud se encuentra en el siguiente [enlace](#)



## ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

### 12.- Depósito de Tesis Doctorales

#### Sección de Asuntos Generales

En cumplimiento de la normativa vigente en relación con el procedimiento de tramitación de tesis doctorales, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas en la Sección de Asuntos Generales de la Escuela Internacional de Doctorado desde la publicación del último número del BICI. Durante el período indicado, cualquier **doctor/a previamente acreditado/a, podrá solicitar en el correo: [admescueladoctorado@adm.uned.es](mailto:admescueladoctorado@adm.uned.es)** el acceso a la tesis en depósito. Podrá examinar el documento durante **un período de 48 horas**, y en su caso, dirigir escrito a la Escuela Internacional de Doctorado con las consideraciones y observaciones que estime oportuno formular.

- **AUTOR: D. CÉSAR USTARROZ SARASA.**  
TESIS: *"DECONSTRUCCIÓN DE HOLLYWOOD DESDE EL CINE DE METRAJE ENCONTRADO: APROPIACIÓN, REESCRITURAS, HORIZONTES NUEVOS"*.  
DIRECTORA: D.<sup>a</sup> MARÍA VICTORIA SOTO CABA.  
PROGRAMA: "HISTORIA, HISTORIA DEL ARTE Y TERRITORIO".  
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.  
INICIO DEPÓSITO: 26/marzo/2021.  
FIN DEPÓSITO: 22/abril/2021.
- **AUTOR: D. MANUEL LAGOS GISMERO.**  
TESIS: *"LA EVOLUCIÓN DE LA ZARZUELA GRANDE DESPUÉS DE LA GUERRA CIVIL: ESTRENOS EN MADRID"*.  
DIRECTORA: D.<sup>a</sup> PILAR ESPÍN TEMPLADO.  
PROGRAMA: "FILOLOGÍA".  
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.  
INICIO DEPÓSITO: 07/abril/2021.  
FIN DEPÓSITO: 27/abril/2021.

La información de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito pertenecientes a los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011, *de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado*, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica: [http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,37388488&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,37388488&_dad=portal&_schema=PORTAL)

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



687CCADD8C82CD3FBC9D20B6673C8E6

**SECCIÓN III. VARIOS****CONVOCATORIAS****13.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación,  
Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica****Programas Europeos de Investigación (PEI)****1.- PROYECTOS EUROPEOS****▼ EXPRESIONES DE INTERÉS PARA EL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURAS DE INVESTIGACIÓN**

Dos convocatorias para hacer frente a los desafíos planteados por la pandemia y en concreto a hacer frente a las nuevas variantes del virus, monitorizando su evolución y desarrollando y produciendo aceleradamente a gran escala vacunas eficaces contra esas variantes.

Las dos convocatorias que se plantean de manera inmediata son:

- **Datos abiertos & FAIR compartidos para preparar a Europa ante enfermedades infecciosas.** Donde la Comisión Europea espera financiar una propuesta que facilite y acelere el acceso a datos de SARS-COV2 (nuevas variantes) y COVID-19 a través del Portal europeo COVID-19, y que de soporte a la creación de estructuras nacionales y regionales de compartición de datos. Se espera una acción de unos 12 M €.
- **Servicios de las Infraestructuras de Investigación para dar respuesta rápida a la investigación en epidemias de enfermedades infecciosas.** Con una ayuda estimada de 21 M € para integrar los distintos servicios de las infraestructuras en una cartera común que preste apoyo a la investigación sobre el virus, con especial atención a la investigación sobre nuevas variantes. En este caso, se deberá asegurar el acceso transnacional y/o virtual a los distintos servicios, así como la formación necesaria para permitir un uso óptimo de dichas infraestructuras.

Estas actividades se enmarcan dentro de la **incubadora HERA**, que preparará el terreno para la creación de una **Autoridad Europea de Preparación y Respuesta ante Emergencias Sanitarias (HERA)**. HERA proporcionará un sistema estructural que permitirá a la UE anticipar y abordar mejor las futuras pandemias.

Se puede encontrar el texto en el **Portal "Funding & Tenders"** de la Comisión Europea.

**2.- CONVOCATORIAS NACIONALES.****▼ PROGRAMA CICERONE 2021 DE PRÁCTICAS DE VERANO EN EL CNIC**

El Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III (CNIC) ofrece a estudiantes de Máster y de los últimos cursos de grados universitarios relacionadas con la biomedicina, la posibilidad de entrar en contacto con la investigación biomédica y completar su formación a través de la realización de prácticas de laboratorio durante los meses de verano. El propósito de esta convocatoria es acercar la investigación biomédica a los estudiantes universitarios para que puedan escoger más adecuadamente su orientación profesional y la posibilidad de desarrollar una carrera científica en el futuro. El Programa consiste en 26 becas de verano



para la realización de las prácticas y en la asistencia a seminarios sobre investigación biomédica organizadas por el CNIC.

**Dotación:** 1.500 €. A los participantes que residan fuera de la Comunidad de Madrid también se les cubrirán los gastos derivados del desplazamiento a Madrid en clase turista hasta un máximo de 500 € (1 viaje de ida y vuelta desde su lugar de residencia habitual).

**Plazo:** 27 de abril de 2021.

**Convocatoria completa:** <https://www.cnic.es/es/cicerone>.

#### ▼ BECAS DE VERANO EN EL INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS

10 ayudas de tres meses para la formación de recién titulados o tituladas (curso 2019-2020 o posterior) o estudiantes de máster universitario. Su finalidad es la de formar a dichos estudiantes o recién titulados o tituladas en el desarrollo tecnológico asociado a la investigación astrofísica. El programa es exclusivamente práctica formativa sin que el programa conlleve programa formativo académico o lectivo vinculado a estudios universitarios o formación profesional.

**Dotación:** 700 €/brutos mensuales más una cantidad de ayuda para gastos de viaje que se abonará en un pago único cuya cuantía dependerá del lugar de residencia del beneficiario. El IAC proporcionará a los becarios seleccionados un seguro privado de accidente.

**Plazo:** 12 de abril de 2021.

**Convocatoria completa:** [https://boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-B-2021-15486](https://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2021-15486)

### 3.- PREMIOS Y CONCURSOS

#### ▼ PREMIOS MATILDE UCELAY 2021

Para otorgar reconocimiento a la labor de aquellas personas, entidades o proyectos que contribuyen con sus actividades a la introducción de la perspectiva de género en los ámbitos de las infraestructuras, los transportes, la movilidad, la vivienda y el urbanismo, con el objeto de resaltar aquellas acciones que, atendiendo a las demandas y necesidades específicas de las mujeres, permitan avanzar hacia una sociedad más equitativa.

**Categorías:**

- Trayectoria personal.
- Proyecto.
- Entidad.

**Dotación:** diploma.

**Plazo:** 22 de abril de 2021.

**Convocatoria completa:** [https://boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2021-5552](https://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2021-5552)

#### ▼ XI EDICIÓN DE LOS PREMIOS DE LA REAL ACADEMIA DE INGENIERÍA

Los premios "*Agustín de Betancourt y Molina*" y "*Juan López de Peñalver*" se destinan a investigadores y profesionales en el campo de la ingeniería que el 1 de enero de 2021 tengan menos de 40 años de edad y que mantengan vinculación con España, en donde hayan desarrollado parte significativa de sus trabajos.

**Dotación:** título y placa.

**Plazo:** 31 de mayo de 2021.

**Convocatoria completa:** [secretaria@raing.es](mailto:secretaria@raing.es)



## ▼ XVI PREMIOS "WOMEN IN SCIENCE" DE L'OREAL-UNESCO

Cinco premios a centros de investigación para apoyar proyectos dirigidos por mujeres que se desarrollen en 2022, dentro del área Ciencias de la Vida.

**Dotación:** 15.000 € por cada premio.

**Plazo:** del 7 de abril al 7 de junio de 2021.

**Convocatoria completa:** [www.forwomeninscience.com](http://www.forwomeninscience.com)

**4.- CONGRESOS, CURSOS Y JORNADAS**

## ▼ 131.º CURSO DE LA UNIÓN EUROPEA

**Lugar y fecha:** Escuela Diplomática (paseo de Juan XXIII n.º 5 - 28040 Madrid), del 10 de mayo al 15 de julio de 2021, de lunes a jueves y de 17:00 a 20:00 horas, bajo la modalidad presencial, pudiendo pasar a un formato *online* o mixto según necesidades.

131.º Curso sobre la Unión Europea del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. Será impartido por funcionarios y especialistas en materia de la Unión Europea. A su término, el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación expedirá un diploma a los participantes que hayan mantenido una asistencia del 90% al curso, puntualidad en dicha asistencia y superen un ejercicio de evaluación, que podrá tener la forma de un examen final o de un trabajo a realizar sobre una de las materias del programa.

**Contenido del curso:**

- Evolución histórica de la integración europea.
- Sistema político-jurídico de la Unión Europea.
- Políticas de la Unión Europea.
- La acción exterior de la Unión Europea.
- España en la Unión Europea.
- Los retos actuales de la Unión.

**Convocatoria completa:** [https://boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2021-4744](https://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2021-4744)

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



687CCADD8C82CD3FBC9D20BB673C8E6

## BOE

## 14.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

## BICI

## UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 16 de marzo de 2021, conjunta de la Universidad de Santiago de Compostela y el Servicio Gallego de Salud, por la que se convoca concurso de acceso a plazas vinculadas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/03/29/pdfs/BOE-A-2021-4887.pdf>

BOE 29/03/2021

Resolución de 22 de marzo de 2021, de la Universidad de Jaén, por la que se corrigen errores en la de 9 de marzo de 2021, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/03/29/pdfs/BOE-A-2021-4888.pdf>

BOE 29/03/2021

**Anuncio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título universitario.**

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/03/29/pdfs/BOE-B-2021-15511.pdf>

BOE 29/03/2021

## JEFATURA DE ESTADO

Medidas urgentes. Ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/03/30/pdfs/BOE-A-2021-4908.pdf>

BOE 29/03/2021

## UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 11 de marzo de 2021, de la Universidad Pablo Olavide, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/03/30/pdfs/BOE-A-2021-4972.pdf>

BOE 30/03/2021

**Anuncio de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título.**

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/03/30/pdfs/BOE-B-2021-15782.pdf>

BOE 30/03/2021

**Anuncio de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título universitario.**

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/03/31/pdfs/BOE-B-2021-15933.pdf>

BOE 31/03/2021

**Resolución de 24 de marzo de 2021, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Mónica Burguera López.**

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/04/05/pdfs/BOE-A-2021-5278.pdf>

BOE 05/04/2021

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



687CCADD8C82CD3FBC9D20BB673C8E6

**Ceses. Resolución de 9 de marzo de 2021, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se dispone el cese de don Miguel Peñasco Velasco como Vocal del Consejo Social.**

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/04/06/pdfs/BOE-A-2021-5338.pdf>

BOE 06/04/2021

**Resolución de 15 de marzo de 2021, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se dispone el cese de don Juan Carlos Tejeda Hisado como Vocal del Consejo Social.**

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/04/06/pdfs/BOE-A-2021-5339.pdf>

BOE 06/04/2021

**Nombramientos. Resolución de 10 de marzo de 2021, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Vocal del Consejo Social a don Juan Carlos Martín del Monte.**

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/04/06/pdfs/BOE-A-2021-5340.pdf>

BOE 06/04/2021

**Resolución de 16 de marzo de 2021, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Vocal del Consejo Social a doña Sandra Miso Guajardo.**

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/04/06/pdfs/BOE-A-2021-5341.pdf>

BOE 06/04/2021

**Personal de administración y servicios. Resolución de 22 de marzo de 2021, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca proceso selectivo, mediante el sistema de concurso-oposición libre, para la provisión de plazas de personal laboral fijo, Grupo y Nivel D.**

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/04/06/pdfs/BOE-A-2021-5366.pdf>

BOE 06/04/2021

**Resolución de 22 de marzo de 2021, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Administrativa.**

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/04/06/pdfs/BOE-A-2021-5367.pdf>

BOE 06/04/2021

#### MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

**Universidades. Precios públicos. Resolución de 30 de marzo de 2021, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia General de Política Universitaria, de 29 de marzo de 2021, por el que se establece la equiparación de los precios de primera matrícula de los Másteres habilitantes y vinculados a los precios medios de la primera matrícula de Grado para el curso 2022-2023.**

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/04/07/pdfs/BOE-A-2021-5399.pdf>

BOE 07/04/2021

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

**Enseñanza de idiomas. Orden EFP/322/2021, de 31 de marzo, por la que se modifica la Orden EFP/962/2018, de 18 de septiembre, por la que se regulan las características y la organización, se determina el currículo y se regulan los certificados del nivel básico A2, y se establece el currículo y la organización de los niveles intermedio B1, e intermedio B2, de las Enseñanzas de idiomas de régimen especial de alemán, árabe, español como lengua extranjera, francés e inglés, y del nivel avanzado C1 de inglés, impartidas en las escuelas oficiales de idiomas de Ceuta y de Melilla.**

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/04/08/pdfs/BOE-A-2021-5484.pdf>

BOE 08/04/2021

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



687CCADD8C82CD3FBC9D20B6673C8E6

**MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO**

Convenios. Resolución de 30 de marzo de 2021, de la Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A., por la que se publica el Convenio con la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas.

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/04/08/pdfs/BOE-A-2021-5553.pdf>

BOE 08/04/2021

**PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL****15.- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA****Sección de producción de Medios Audiovisuales****SEMANA DEL 13 AL 19 DE ABRIL DE 2021**

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación.

Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc. puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF.

<https://www2.uned.es/cemav/boletin/2021/20210413-20210419.pdf>

**PROGRAMACIÓN DE TV**

- La sociedad sin efectivo (2): Derechos y libertades.
- Antropología en primera persona: Ángel Díaz de la Rada.
- Sector textil y Economía Circular.
- Arqueología en República Dominicana. Arte Rupestre.

**PROGRAMACIÓN DE RADIO****EN RADIO 5**

- Respuestas de la Ciencia.
- Preguntas a la Historia.

**RADIO 3: Sin distancias**

- Nanotecnología y aplicaciones en Medicina y Bioespectroscopía.
- La SEAT de los 70: de la alpargata al 600.
- Descubriendo las humanidades digitales.
- Participación ciudadana en el Ayuntamiento de Madrid.
- Tebaida ad Silentium: un proyecto de la Cátedra de Territorios Sostenibles y Desarrollo Local de la UNED C.A. Ponferrada.
- La nueva reforma de las pensiones en tiempos de la COVID-19.
- Un mundo, muchas voces. ¡Cuida la tuya!
- La voz de la mujer, fisiología, hormonas y cuidados.
- La idea de dignidad en el Frankenstein de Mary Shelley.
- Las prácticas basadas en la evidencia.
- El tiempo es una cosa muy rara.
- Lingüística computacional.
- Textualidad electrónica y edición digital con fines didácticos.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



687CCADD8C82CD3FBC9D20B6673C8E6

- Una aproximación antropológica a los tiempos de la covid. Vida cotidiana y distancia social.
- Píldoras antropológicas. Los bordes de las cosas.

#### **CADENA CAMPUS (INTECCA)**

- Breve Historia de la Literatura Rusa (siglos XIX-XX).
- Una taxonomía del pensamiento liberal, desde los orígenes a nuestros días.
- ¿Cómo construir la relación con nuestros hijos e hijas desde el amor, la comunicación y la seguridad?
- La ética del bien común en la era del antropoceno.
- Emprender y reinventarse en zonas rurales.
- Emilia Pardo Bazán, escritora de su tiempo y del nuestro.
- La asertividad: aspecto clave en la comunicación interpersonal.
- Estrategias educativas para inclusión de alumnado con Trastorno del Espectro Autista (TEA) en el aula. (2.ª edición).

**Para más información sobre la programación del CEMAV**, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) [negociado.cemav@adm.uned.es](mailto:negociado.cemav@adm.uned.es) (solo temas audiovisuales).

**Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA)**, <http://comunicacion.intecca.uned.es/> o enviar mensaje a [info@intecca.uned.es](mailto:info@intecca.uned.es) (solo temas audiovisuales).

**Contactar con la UNED para temas generales:**

[www.uned.es](http://www.uned.es)

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



687CCADD8C82CD3FBCC9D20BB673C8E6